
	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 1 de 11	

Marcar con X el tipo de Auditoría realizada:

Auditoría de calidad: X Auditoría de Control Interno: X

Auditor Responsable:	Andrea Catalina Rojas – Sandra Dolly Palacios
Equipo Auditor:	Adriana Carolina Salamanca – María Camila Guerrero – Beatriz Estella Barbosa Gómez
Nombre y Cargo de los Auditado (s):	Martha Cecilia Iglesias Garay. Coordinadora Grupo de Contratación Germán Lenin Castellanos Salinas. Contratista Emilce Bonilla. Secretaria Ejecutiva Luis Eduardo León Otálora. Provisional Ana Barón Marulanda. Supernumerario Natalia Patiño Narváez. Supernumerario Halbert Godoy Gutierrez. Supernumerario María Concepción Vargas León. Supernumerario
Proceso Auditado:	Gestión Contractual
Documentos de referencia:	NTCGP 1000:2009 ; MECI ; Ley 29 de 1990; Ley 80 de 1993; Ley 598 de 2000; Ley 828 de 2003; Ley 1150 de 2007; Decreto 0591 de 1991; Decreto 855 de 1994; Decreto 1703 de 2002; Acuerdo 019 de 2004; Resoluciones, Plan de Acción, Procedimientos y Circulares Internas; Formatos, Aplicativos.
Fecha de inicio:	Septiembre 12 de 2011
Fecha de cierre:	Octubre 27 de 2011

1. Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> - Se evidenció buena disposición del Grupo de Contratación para atender la auditoría integral, lo que facilitó la elaboración de la misma. - A pesar de la reciente vinculación de la líder de proceso a la Universidad, se evidenció conocimiento del proceso y del procedimiento utilizado para realizar modificaciones al mismo. - El equipo de trabajo conoce el acto administrativo mediante el cual fue creado y la oficina a la cual están adscritos. - Se identifican con honestidad, las fallas que presenta el proceso. - A partir del tercer trimestre de 2011 se evidencia una evolución en la implementación de mecanismos de mejora por parte de la Líder del proceso
2. Aspectos por mejorar


	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 2 de 11	

- Se recomienda afianzar en los miembros del equipo de trabajo, los conocimientos en misión, visión, política y objetivos de calidad.
- Se evidencia dificultad en los miembros del equipo de trabajo, para ubicar el grupo y proceso en la página web (estructura orgánica y mapa de procesos), por lo que es necesario reforzar este aspecto dada la importancia que tiene el hecho que cada uno de los miembros del equipo de trabajo identifique la estructura orgánica y su proceso.
- Es necesario, independientemente del cargo que se desempeñe, realizar proceso de entrega y recibido del puesto de trabajo, ya que es de vital importancia que terminada la vinculación de un funcionario este deje claridad sobre los temas que se desarrollaron, los logros y las actividades pendientes, con el fin de que al llegar una persona nueva esta pueda hacer uso de las herramientas y no desconozca la labor a desarrollar.
- Conocimiento de la líder en aspectos relacionados con la planeación del proceso (Mapa de riesgos, planes de acción y mejoramiento).
- Con el fin de mantener el proceso actualizado es necesario que tanto el líder de proceso y su grupo de trabajo procuren la mejora continua del mismo.
- Se debe fortalecer el equipo que se encarga de las labores de archivo de los contratos, ya que una sola persona no es suficiente para el manejo y actualización documental de las carpetas.
- La hoja de ruta de los contratos debe estar debidamente diligenciada para facilitar la trazabilidad del documento.
- El archivo debe estar conforme a lo consignado en la tabla de retención documental.
- Con el fin de asegurar la guarda de los documentos que hace parte de cada uno de los contratos, estos deben estar debidamente archivados.


3. Hallazgos de auditoría

A. AUDITORÍA CONTROL INTERNO


Tipo	Requisito	Descripción
Hallazgo 1	1.1.1 Acuerdos, compromisos o Protocolos éticos	Los miembros del equipo de trabajo no conocen la Carta Ética de la Universidad, promulgada mediante resolución 2027 de 2006
Recomendación		El líder del proceso como responsable de su grupo de trabajo debe gestionar las acciones para realizar las capacitaciones y dar a conocer a su equipo de trabajo la carta ética.
Hallazgo 2	1.3.2. Identificación del riesgo 1.3.3. Análisis del Riesgo 1.3.4. Valoración del riesgo	Al momento de la realización de la auditoría, se evidenció que la líder del proceso no conoce el mapa de riesgos, así como no da cuenta de la existencia del mismo.
Recomendación		Identificar y actualizar el mapa de riesgo con el fin de controlar las posibles situaciones que tengan injerencia dentro del proceso y que puedan alterar el adecuado desarrollo de las actividades del grupo de contratación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 3 de 11	


Hallazgo 3	3.1.1. Autoevaluación del Control 3.1.2. Autoevaluación de gestión	El proceso no cuenta con Plan de Acción, evidenciando fallas en la planeación de las actividades que debe ejecutar el Grupo, para asegurar el cumplimiento de su objetivo.
Recomendación		Formular el plan de acción, acorde con las actividades del grupo de contratación de la siguiente vigencia y la función que este cumple dentro de la Universidad.
Hallazgo 4	2.1.3 Controles	<p>Al revisar los soportes del primer pago del contrato 03/2011, se evidenció que el contratista no canceló los aportes correspondientes al ingreso base de cotización que asciende a la suma de \$12.400.000 pesos, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7 del contrato y la Circular Conjunta 00001 de 2004 emitida por los Ministerios de Hacienda y Protección Social; ya que de acuerdo con su ingreso debía haber cancelado \$1.422.720 y solamente canceló \$718.300.</p> <p>Así mismo, se evidenció que el interventor del contrato no tuvo en cuenta la obligación establecida en el numeral 7 de la resolución 0893 de 2004 que dice: "Exigir el pago efectuado por el contratista por el concepto de salud y pensión, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo No. 1 de artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia..".</p>
Hallazgo 5	2.1.3 Controles	Al examinar el contrato 23/2011, se evidenció que los soportes del pago de seguridad social anexados por la contratista para efectos del primer pago, no corresponden con el monto que debió cancelar teniendo en cuenta el ingreso base de cotización para este mes, lo cual incumple lo establecido en Circular Conjunta 00001 de 2004 emitida por los Ministerios de Hacienda y Protección Social.
Recomendación		<p>Realizar capacitaciones a los interventores con el fin de que conozcan las funciones de su ejercicio, dentro de la cual se encuentra la obligación de verificar que el contratista realice los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.</p> <p>Indicar al contratista que el no cumplimiento de los pagos a seguridad social integral acarrea la terminación unilateral del contrato.</p>

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 4 de 11	


Hallazgo 6	2.1.3 Controles	<p>Al estudiar el contrato 08/2011, se evidenció que la fecha del estudio de conveniencia y los términos de referencia es posterior a la firma del contrato, lo cual incumple los lineamientos establecidos en el Acuerdo 019/2004 y el PRO009GCT Contratación de Servicios Personales.</p> <p>Así mismo, el pago correspondiente al primer mes de salud no coincide con la suma estipulada en el contrato para el primer pago, lo cual incumple lo establecido en Circular Conjunta 00001 de 2004 emitida por los Ministerios de Hacienda y Protección Social.</p>
Recomendación		<p>Verificar que la dependencia que solicita la contratación, elabore los documentos para tal fin, acorde con el procedimiento y en los tiempos establecidos por el mismo. Establecer mecanismos de control en el momento de la recepción de documentos para evitar inconsistencias, faltantes y documentos extemporáneos.</p>
Hallazgo 7	2.1.3 Controles	<p>Durante la auditoría al revisar el contrato 80/2011, se evidenció que no se encuentran las actas de ejecución ni los comprobantes de pago de los aportes de seguridad social que comprenden la ejecución del contrato desde el 01 de febrero y hasta la fecha de la auditoría, lo cual incumple el procedimiento PRO004GFN Órdenes de Pago y la MTZ001GFN Matriz Documentos Soporte por Tipo de Obligación para el Trámite de Orden de Pago.</p>
Hallazgo 8	2.1.3 Controles	<p>Al considerar el contrato 124 de 2011 suscrito el 01 de febrero de 2011, se evidenció que solamente existen soportes de la ejecución del contrato para el mes de febrero de este año, lo cual incumple lo establecido en el procedimiento PRO004GFN Órdenes de Pago y la MTZ001GFN Matriz Documentos Soporte por Tipo de Obligación para el Trámite de Orden de Pago.</p>
Recomendación		<p>Implementar medidas para que la dependencia responsable del envío de las actas de ejecución lo haga en el menor tiempo posible, con el fin de que obren los documentos correspondientes a cada contrato.</p>
Hallazgo 9	2.1.3 Controlés	<p>Al momento de realización de la auditoría, no se evidenció la utilización del FOR028GCT Hoja de Ruta Contrato por Prestación de Servicios. Lo cual se constató en el contrato 001/2010 en el que la solicitud no tiene CORDIS y no se encontró el soporte del Acta de Inicio.</p>
Recomendación		<p>Identificar los responsables de diligenciar y actualizar la hoja de ruta según el nuevo formato. Utilizar la hoja de ruta en los procedimientos que lo requieran.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 5 de 11	


Hallazgo 10	2.1.3 Controles	<p>Al verificar los soportes de experiencia que anexa el contratista del contrato 683/2011, se evidenció que las certificaciones laborales relacionadas con los servicios prestados en el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no corresponden a una certificación laboral, ya que lo que reposa en la carpeta son copias de las minutas de los contratos No. 189 de 2010, 130 de 2009, 064 de 2008, 018 de 2009 y Modificaciones contractuales al contrato 055 de 2006; lo cual incumple las características establecidas en el Art. 57 Núm. 7 del Código Sustantivo del trabajo.</p> <p>Así mismo, Al examinar la documentación soporte del contrato 551/2011 se evidenció que en la acreditación de la experiencia laboral, se presenta la misma situación del contrato 683/2011.</p>
Hallazgo 12	2.1.3 Controles	<p>Al revisar el contrato 139 de 2011 suscrito el 01 de febrero de 2011, se evidenció que el Certificado Judicial y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, presentados por el contratista, fueron expedidos el 03 de febrero de 2011, fecha posterior a la suscripción del contrato, lo cual incumple lo establecido en el PRO009GCT Contratación de Servicios Personales.</p> <p>De igual forma el contrato 142 de 2011 suscrito el 01 de febrero de 2011, se evidenció que los Certificados de Antecedentes Judiciales y Antecedentes Disciplinarios fueron expedidos el 04 de febrero de 2011, fecha posterior a la suscripción del contrato. Así mismo, fue constatado que los soportes del pago de seguridad social anexados por la contratista para efectos del primer pago, no corresponden con el monto que debió cancelar teniendo en cuenta el ingreso base de cotización para este mes, lo cual incumple lo establecido en la Circular Conjunta 00001 de 2004 emitida por los Ministerios de Hacienda y Protección Social</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 6 de 11	

Recomendación		<p>Establecer mecanismos de control en el momento de la recepción de documentos para evitar inconsistencias, faltantes y documentos extemporáneos.</p> <p>Realizar capacitaciones a los interventores con el fin de que conozcan las funciones de su ejercicio, dentro de la cual se encuentra la obligación de verificar que el contratista realice los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.</p> <p>Indicar de manera expresa al contratista que el no cumplimiento de los pagos a seguridad social integral acarrea la terminación unilateral del contrato.</p>
Hallazgo 14	2.1.3 Controles	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al analizar el contrato 169 de 2011 suscrito el 01 de febrero de 2011, se evidenció que el Certificado de Antecedentes judiciales se encuentra vencido, ya que la fecha de expedición es del 17 de marzo de 2009, este aspecto incumple lo establecido en el PRO009GCT Contratación de Servicios Personales. ➤ Al constatar los contratos 209, 228 y 319 de 2011, se evidenció que los Certificados de Antecedentes Disciplinarios y de Responsabilidad Fiscal exigidos como requisito para la elaboración de estos, fueron expedidos con posterioridad a la fecha de suscripción de los mismos, lo cual incumple lo establecido en el PRO009GCT Contratación de Servicios Personales.
Recomendación		<p>Establecer mecanismos de control adecuados en el momento de la recepción de documentos para evitar inconsistencias, faltantes y documentos extemporáneos.</p> <p>Verificar que la dependencia que solicita la contratación, elabore los documentos para tal fin adecuadamente, acorde con el procedimiento y en los tiempos establecidos por el mismo.</p>
Hallazgo 15	2.1.3 Controles	<p>Al verificar el contrato No. 170 de 2011, se evidenció, que los soportes del pago de aportes de seguridad social, no corresponden al valor establecido en el contrato como primer pago, lo cual incumple lo estipulado en la Circular Conjunta 00001 de 2004 emitida por los Ministerios de Hacienda y Protección Social.</p>


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 7 de 11	

Recomendación		<p>Realizar capacitaciones a los interventores con el fin de que conozcan las funciones de su ejercicio, dentro de la cual se encuentra la obligación de verificar que el contratista realice los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.</p> <p>Indicar expresamente al contratista que el no cumplimiento de los pagos a seguridad social integral acarrea la terminación unilateral del contrato.</p>
Hallazgo 16	2.1.3 Controles	<p>Al revisar el contrato 182 de 2011, no se evidenciaron el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y los Términos de Referencia que justifican el contrato, lo cual incumple lo establecido en la tarea 1 del PRO009GCT Contratación de Servicios Personales.</p> <p>Al evaluar el contrato 277 de 2011, no se evidencia la solicitud hecha por la dependencia de elaborar el contrato, lo cual incumple lo establecido en el PRO009GCT Contratación de Servicios Personales.</p>
Recomendación		<p>Verificar que la dependencia que solicita la contratación, elabore los documentos para tal fin adecuadamente, acorde con el procedimiento y en los tiempos establecidos por el mismo.</p> <p>Establecer mecanismos de control en el momento de la recepción de documentos para evitar inconsistencias, faltantes y documentos extemporáneos.</p>
Hallazgo 18	2.2.1 Información Primaria 2.2.2 Información Secundaria 2.2.3 Sistemas de Información	<p>Se evidencia poca trazabilidad de las comunicaciones radicadas en el Grupo de Contratación, así como el cierre de trámites pendientes de otras vigencias.</p>
Recomendación		<p>Es necesario que los miembros del equipo manejen el aplicativo CORDIS, evitando la utilización de planillas de seguimiento informales ejecutadas manualmente.</p> <p>Capacitar e implementar en el uso del aplicativo Cordis, con el fin de tener mayor control con los trámites asignados a cada funcionario.</p> <p>Adelantar las tareas tendientes a la depuración de los Cordis pendientes con el fin de tener al día los trámites asignados en la dependencia.</p>


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 8 de 11	

Hallazgo 19	3.3.2 Plan de Mejoramiento por procesos	No se evidencia formulación de Plan de Mejoramiento, producto del informe emitido por la Oficina de Control Interno, en la auditoría realizada en la vigencia 2010.
Recomendación		Formular y ejecutar el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría realizada en la vigencia 2010 con el fin de identificar las acciones de mejora que se van a implementar para eliminar los hallazgos formulados en la misma.
Hallazgo 20	2.1.2 procedimientos	Al revisar los contratos 343/11. 354/2011 y 357/11, se evidencia que las etapas precedentes a la suscripción del contrato no se encuentran contempladas en ninguno de los procedimientos que rigen el proceso Gestión Contractual.
Recomendación		Todos los contratos que se suscriban deben hacerse dentro del marco del Acuerdo 019 de 2004 y los procedimientos que rigen el proceso de gestión contractual. Si se considera necesario, se debe pensar en la viabilidad de realizar las reformas pertinentes, tanto al acuerdo como a los procedimientos, con el fin de poder suplir las necesidades que esta presentado la Universidad.
Hallazgo 21	2.1.2 Procedimientos	Al verificar el contrato 163 de 2011, no se evidenció el Acta de Liquidación ni el Paz y Salvo expedido a la contratista lo cual incumple los pasos 4 y 5 del PRO010GCT Liquidación de Contratos. Así mismo, al evaluar el contrato 277 de 2011, no se evidenció el Acta de Liquidación del contrato, lo cual incumple lo establecido en el paso 4 del PRO010GCT Liquidación de Contratos.
Recomendación		Gestionar con los interventores de los contratos que ya finalizaron su ejecución el Acta de Liquidación de los mismos, acorde con los plazos máximos exigidos para su realización.
Hallazgo 23	3.3.2 Plan de Mejoramiento por Procesos	No se evidencia formulación de Plan de Mejoramiento, producto del informe emitido por la Auditoría Interna de Calidad, realizada en la vigencia 2010.
Recomendación		Formular y ejecutar el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría realizada en la vigencia 2010 con el fin de identificar las acciones de mejora que se van a implementar para eliminar los hallazgos formulados en esta.


B. AUDITORÍA DE CALIDAD

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 9 de 11	

N.C.	4.2.3. Control de Documentos	Al revisar la ficha de caracterización del proceso de gestión contractual se evidenció su desactualización pues no se encuentra acorde con lo establecido en el INS001GDC, aspecto que incumple con el numeral 4.2.3. de la NTCGP 1000:2009.
NC	4.2.4 Control de Registros	Al verificar la Tabla de Retención Documental, no se encontró incluida la Hoja de Ruta de Contrato, ni los informes que genera el Grupo de Contratación ó las actas de reunión del equipo de trabajo lo que contraviene lo establecido en el numeral 4.2.4 de la NTCGP1000:2009 y las tareas 1 y 2 del PRO002GDC Control de Registros.
NC	4.2.4 Control de Registros	Durante la revisión de la Tabla de Retención Documental se evidenciaron dos subseries similares GAC.540.37.5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y GAC.540.37.6 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, lo cual trae como consecuencia la confusión al momento de archivar los registros. Este aspecto incumple lo establecido en el numeral 4.2.3 Control de Registros de la NTCGP1000:2009.
NC	4.2.4 Control de Registros	Al indagar al líder de proceso no se evidenció la realización de transferencia documental desde el año 2004, lo cual incumple los tiempos establecidos en la Tabla de Retención Documental para el traslado de archivos del archivo de gestión al archivo central.
NC	4.2.4 Control de Registros	No se evidencian las actas que dan cuenta de las sesiones del Comité de Contratación durante la vigencia 2011, lo cual incumple lo establecido en el Núm. 4.2.4 de la NTCGP1000:2009.
NC	4.2.4 Control de Registros	Al revisar los contratos 233 y 248 de 2011 en la base de datos de los contratos, diligenciada en formato Excel, y confrontarla con la carpeta de cada uno de ellos, se evidenció que en la base de datos tienen la anotación de anulado y en la carpeta no registra novedad alguna, este aspecto incumple lo establecido en el Núm. 4.2.4 de la NTCGP1000:2009.
NC	8.5.1. Mejora Continua 8.5.2. Acciones Correctivas 8.5.3 Acciones Preventivas	Durante la revisión de soportes de cumplimiento de auditorías anteriores no se evidenciaron las acciones preventivas, correctivas y de mejora formuladas para dar tratamiento a los aspectos por mejorar, observaciones y no conformidades resultantes de la auditoría interna de calidad realizada, durante la vigencia 2010 lo que contraviene lo establecido en los numerales 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3 de la NTCGP1000:2009.

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 10 de 11	

NC	4.2.4 Control de Registros	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al revisar el contrato 01/2011 se evidenció que la Hoja de Vida del contratista no tiene la firma del funcionario que la recibió, lo cual incumple el Núm. 4.2.4, Inc.1 de la NTCGP1000:2009 ➤ Al revisar el contrato 03/2011 se evidenció que la Hoja de Vida se encuentra sin firma, así como el Acta de Ejecución suscrita el 10 de marzo de 2011 por parte del interventor del contrato, lo cual incumple el Núm. 4.2.4, Inc.1 de la NTCGP1000:2009. ➤ Al inspeccionar el contrato 08/2011, se evidenció que la Hoja de Vida no está firmada por el contratista ni por la persona que la recibió, lo cual incumple el Núm. 4.2.4, Inc.1 de la NTCGP1000:2009. ➤ Al evaluar el contrato 23/2011, se evidenció que la Hoja de ruta no se encuentra diligenciada ni actualizada, el Estudio de conveniencia y oportunidad no tiene la firma de la persona que lo elaboró, la Hoja de vida no tiene las firmas del contratista y la persona que la recibió. ➤ Al verificar el contrato 39/2011, se evidenció que dentro de la carpeta existen documentos sueltos y la Hoja de Ruta no se encuentra diligenciada, lo cual incumple lo establecido en el Núm. 4.2.4 de la NTCGP1000:2009 y el PRO009GCT Contratación de Servicios Personales paso 1. ➤ Al revisar el contrato 80/2011, se evidenció que la Hoja de Vida no tiene la firma del funcionario responsable de su recepción. ➤ Al inspeccionar los contratos 169, 330, 523 y 610 de 2011, se evidenció que la Hoja de Vida del contratista no se encuentra firmada por el funcionario responsable de su recepción, lo cual incumple lo establecido en el Núm. 4.2.4 de la NTCGP1000:2009. ➤ Al Considerar el contrato 344 de 2011, se evidenció que la Hoja de Vida del representante legal de la empresa no cuenta con la firma del funcionario responsable de su recepción, lo cual incumple lo establecido en el Núm. 4.2.4 de la NTCGP1000:2009.
----	----------------------------	---

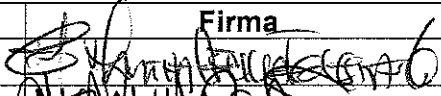
	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTEGRAL	
Código: FOR007GCE	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 22-08-2011	Página 11 de 11	

4.2.4	Control de Registros	<p>➤ Al inspeccionar las carpetas de los contratos 438, 529 y 531 de 2011, se evidenció que esta no se encuentra marcada con la serie y sub serie establecida en la TRD, así mismo, se observaron documentos relacionados con los soportes del contrato, lo cual incumple el Núm. 4.2.4 de la NTCGP1000:2009.</p>
OBS	6.2.2 Competencia, formación y toma de conciencia	<p>Se evidenció que en los términos de referencia establecidos dentro de los procesos de contratación de prestación de servicios, no se identifican los requisitos de formación y experiencia requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, lo cual puede causar incumplimiento a lo establecido en el numeral 6.2.2 de la NTCGP1000:2009</p>

4. Conclusiones

- La persona responsable del archivo presenta un control adecuado sobre el manejo de la documentación, ubicación de los contratos y lleva un debido control en el préstamo de los mismos
- Lo que se encuentra contemplado en la base de datos no coincide con la información que tiene cada una de las carpetas. Aunque los errores no son de nivel crítico, se debe tener en cuenta que la base de datos de los contratos es un medio de consulta y si no está conforme a lo consignado en la carpeta de cada contrato puede prestarse para interpretaciones equivocadas o errores según el uso que se le esté dando.
- Al observar la relación existente entre los miembros del grupo de contratación durante las actividades que ejecutan diariamente, se percibió que no existen relaciones armoniosas ni de confianza entre los mismos, ni de la líder hacia algunos de ellos.

Durante algunas de las visitas efectuadas por el equipo auditor, se evidenció que las condiciones de orden y aseo del espacio de trabajo no eran las adecuadas para el normal desarrollo de las actividades, lo que afecta la comodidad para desarrollar en forma adecuada las actividades responsabilidad de cada uno de los miembros del equipo

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Martha Cecilia Iglesias Garay	Líder del Proceso	
Andrea Catalina Rojas – Sandra Dolly Palacios	Auditoras Responsables	